

**Extracto del Decreto de alcaldía nº 522/2024 de 14 de noviembre de 2024 del Ayuntamiento de Derio por el que se aprueba la convocatoria por concurrencia competitiva de las ayudas para incorporar al mercado por parte de las empresas a personas empadronadas en el municipio de Derio, desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Vasco de Empleo, Lanbide**

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios:**

Empresas, profesionales o entidades, independientemente de su forma jurídica, que celebren contratos de trabajo en los términos establecidos en la convocatoria, y que cumplan los requisitos y condiciones de la misma.

**Segundo. Finalidad:**

El objeto de esta convocatoria es fomentar y facilitar la contratación de personas desempleadas, empadronadas en el municipio de Derio, e inscritas como demandantes de empleo en Lanbide, Servicio Vasco de Empleo.

**Tercero. Bases reguladoras:**

Bases publicadas en la web municipal a fecha 14 de noviembre de 2024.

**Cuarto. Importe:**

El crédito máximo disponible destinado a estas ayudas es de 14.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 47100 PROMOCIÓN DE EMPLEO para la concesión de 7 subvenciones de ayuda a la contratación por importe de 2.000 euros cada una de ellas.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo para la presentación de las solicitudes será hasta el 5 de diciembre de 2024.

Derio, 14 de noviembre de 2024

La Alcaldesa, Esther Apraiz